



¿SE LEGISLÓ SOBRE LO URGENTE PERO NO SOBRE LO IMPORTANTE?

No hace falta una revisión de prensa muy extensa para darse cuenta que en el último año, en todo el mundo, los distintos congresos nacionales han tenido como prioridad hacerle frente a la crisis económica. Conocidos son los debates de control político a los que semanalmente debe asistir Gordon Brown, Primer Ministro Británico, para defender su plan fiscal. También los intensos debates en el Congreso estadounidense previa aprobación de la Ley de Estímulos Económicos del Presidente Barak Obama.. Los congresos de México, Chile y España, por nombrar solo algunos, también han hecho de la macroeconomía el tema por excelencia de su agenda parlamentaria del último año.

En Colombia, sin embargo, una vez más, al igual que hace un año y que en 2004, las prioridades parlamentarias del país giraron en torno a la reelección presidencial. A juzgar por la forma irregular como el Ejecutivo llamó a sesiones extras al filo de la media noche del último día de sesiones el pasado mes de diciembre para evitar que se hundiera el referendo reeleccionista y por su interés en que este se votara aun sin el visto bueno de la Registraduría sobre la financiación de la iniciativa, afirmar que la reelección presidencial fue la prioridad de las mayorías parlamentarias y del Gobierno deja de ser simple percepción para convertirse en un hecho.

Si a esto se le suma que los temas macroeconómicos (políticas presupuestales, tributarias y financieras) tan solo representaron el 5% del total de proyectos radicados en la legislatura, aun por debajo de los homenajes y celebraciones -10%-, reformas a la justicia -7%- y Salud -6%-; que a una semana del fin de la legislatura el 40% del total de proyectos económicos no habían surtido ni el primero de sus debates, que solamente el 4% de estos han sido sancionados como ley o que solamente el 3% de los debates de control político citados fueron acerca de los efectos de la crisis económica en el país, queda ratificado lo que entidades como Fedesarrollo y el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, así como expertos como el ex Ministro de Hacienda Juan Camilo Restrepo han denunciado: que tanto Congreso como Gobierno dejaron de lado el tema macroeconómico.

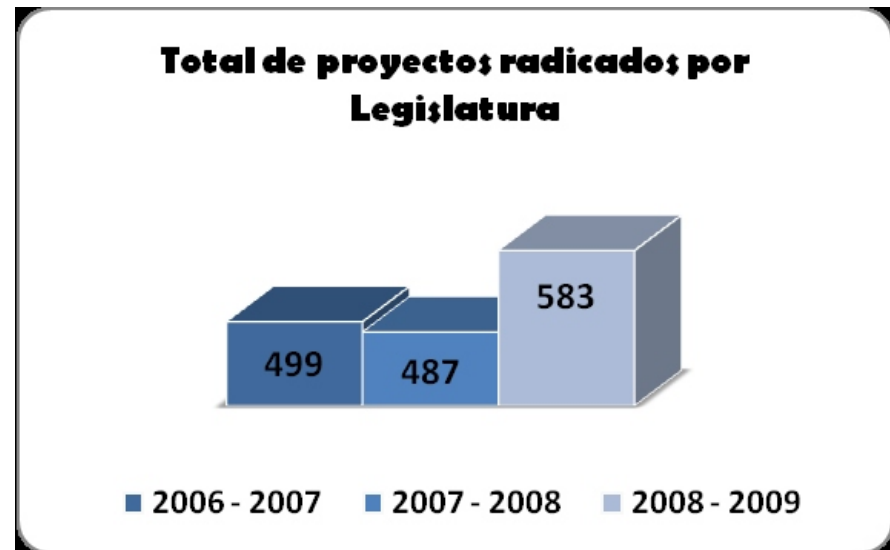
Si bien algunos de los proyectos presentados en la legislatura pueden ser considerados útiles para afrontar la crisis, tales como la reforma financiera (de autoría del Ministro de Hacienda), la reforma que busca fortalecer el control fiscal (de autoría del Senador Conservador Hernán Andrade y a la espera de primer debate), el proyecto que amplía la capacidad del Gobierno para celebrar operaciones de crédito externo (de autoría del Ministerio de Hacienda y aprobado en tercer debate) o el que reglamenta el Fondo de Ahorros (de autoría del Ministerio de Hacienda y a la espera de primer debate), la mayoría de los proyectos económicos presentados en el último año poco o nada hacen para contrarrestar la crisis económica.

Por ejemplo, la unificación de las loterías departamentales, la creación del Fondo para la prevención de la adicción infantil, la regulación del IVA a los licores departamentales, entre otros, son proyectos que, aunque importantes, no van a sacar a ningún colombiano de la crisis.

Aunque tanto los parlamentarios a título individual como las bancadas parlamentarias tienen una gran responsabilidad sobre esta situación, no puede dejarse de lado la del Ejecutivo, sobre todo teniendo presente que el actual Congreso, aun más que los anteriores, tiene una gran dependencia de la agenda que maneja el Palacio de Nariño, desde donde se vendió la idea, por varias semanas, de que el país estaría blindado frente a la crisis económica mundial, contradiciendo no solo las voces de expertos en la materia sino la lógica misma. En ese sentido, todo pareciera indicar que ni el Congreso, obnubilado por el Ejecutivo, ni este último, con mayorías pero sin voluntad política, hicieron gran cosa para afrontar la crisis económica.

¿Entonces, sobre qué se legisló?

A pesar de que en el segundo semestre de 2008 amplios sectores del Congreso parecían entrar en una operación tortuga para presionar burocráticamente al Gobierno según se denunció desde diferentes ámbitos e incluso desde el Gobierno-, la legislatura parlamentaria que termina, desde un punto de vista netamente cuantitativo, deja bien parado al Congreso. Entre julio de 2008 y junio de 2009 fueron radicados 583 proyectos, cifra importante teniendo en cuenta que en las dos primeras legislaturas del cuatrienio (2006-2007 y 2007-2008) el total de proyectos radicados no llegó a los 500 (ver gráfico 1).



Fuente: Sistema de información Programa Congreso Visible <http://cvisible.uniandes.edu.co>

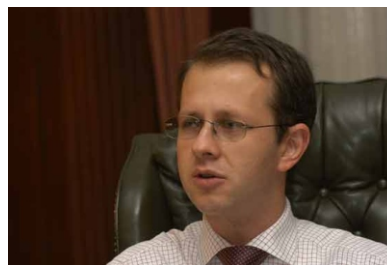
A juzgar por el tipo de proyectos que radicó en el último año, una de las mayores preocupaciones del Ejecutivo fueron las relaciones internacionales y las reformas al sistema judicial y penal, temas que representaron el 34% y el 12%, respectivamente, del total de iniciativas presentadas por este actor, seguidos por el tema macroeconómico (7%), fuerza pública (5%), agropecuarios (5%), entre otros. En total, el Gobierno presentó el 14% del total de proyectos de la legislatura, siendo sancionados como ley el 6% de ellos, archivados el 5%, mientras que el restante 89% está haciendo trámite.

En lo que a iniciativa parlamentaria se refiere, estos presentaron el 85% del total de proyectos de la legislatura: el 1% fueron sancionados como ley, el 7% fueron archivados y el 92% están en trámite, siendo los proyectos sobre homenajes y monumentos (12%), reformas al sistema penal y judicial (8%) y políticas macroeconómicas (4%) los que más se radicaron.





¿QUIÉN ESTÁ HACIENDO EL CONTROL POLÍTICO?



Cuando la agenda legislativa de un país está en gran medida controlada por el Ejecutivo, y cuando éste cuenta con unas claras mayorías parlamentarias, como sucede en Colombia, la oposición debe enfocar sus esfuerzos en los debates de control político. Eso parece haberlo entendido el Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo, que durante la legislatura que termina, demostraron que a pesar de sus discrepancias internas e incertidumbres electorales tienen la voluntad para cumplir con una de las funciones centrales del Congreso y para intentar hacerle contrapeso al Gobierno.

De hecho, algunos de los debates de control político más sonados y álgidos de la legislatura fueron citados por las bancadas opositoras al Gobierno, tal como las fallidas mociones de censura contra el ex Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, por la adjudicación de los terrenos de Carimagua a la empresa privada (Partido Liberal) y contra el Ministro de Protección Social, Diego Palacio, por la inequidad en la prestación del servicio de salud (Polo Democrático Alternativo). También se destacaron debates como el de la responsabilidad del Gobierno en el auge y falta de control a las llamadas "pirámides", las desapariciones forzadas de civiles por parte de la Fuerza Pública, el alcance de la reforma a la justicia -todos estos presentados en conjunto por el PDA y el Partido Liberal-, las interceptaciones ilegales del DAS (PDA) y la Zona Franca que benefició los hijos del Presidente Álvaro Uribe (Partido Liberal).

El Partido Liberal y el Polo Democrático, bien actuando como bancadas independientes o bien en alianza, citaron al 25% del total de debates de control político de la legislatura, siendo los temas macroeconómicos los más reiterados (24%), seguidos por seguridad y fuerza pública (11%), reformas a la justicia (10%), minas y energía (9%), entre otros. El hecho que dos partidos que representan tan solo el 27% del total de congresistas hayan promovido un cuarto del total de los debates de control político en el último año, resulta significativo, sobre todo teniendo en cuenta que las bancadas uribistas "oficiales" Alas Equipo Colombia, Cambio Radical, Colombia Democrática, Partido Conservador y Partido de la U-, que sumadas representan el 59% del Congreso, citaron al 30% de los debates. Si se suman las citaciones promovidas por partidos muy cercanos al Gobierno pero que oficialmente no hacen parte de la coalición, tales como Convergencia Ciudadana, Apertura Liberal y Colombia Viva, el resultado es que el uribismo citó al 35% de los debates de control político de la legislatura.





Al igual que la oposición, la coalición de gobierno priorizó los temas macroeconómicos, (19% de citas promovidas por estos cinco partidos). Le siguieron minas y energía (13%), seguridad y fuerza pública (8%), tierras y recursos forestales (8%), entre otros. Algunos de los debates

más destacados fueron sobre la crisis diplomática con Ecuador (Partido Conservador), corrupción en las electrificadoras (Partido de la U), seguridad en las principales ciudades del país (uribismo en conjunto), reforma política (Partido de la U), el futuro de la televisión digital (uribismo en conjunto), entre otros.

Teniendo en cuenta que una de las principales críticas que se le ha hecho a los partidos uribistas ha sido su poca independencia frente al Gobierno, resulta interesante observar que dos de los cuatro debates que se realizaron sobre los "falsos positivos" eufemismo con el que se conocen las desapariciones y asesinatos de civiles por parte de la Fuerza Pública- fueron citados por bancadas de la coalición de Gobierno, aun cuando desde la Casa de Nariño se sigue insistiendo que fueron casos aislados.

Partidos y movimientos independientes como Por el País que Soñamos, MIRA, Alianza Social Indígena ASI-, Autoridades Indígenas de Colombia, Alianza Social Afrocolombiana, entre otras, fueron los responsables del 4% de citas a ministros y funcionarios públicos en la legislatura, siendo los temas étnicos (43%), de seguridad (14%), y tierras (14%), los más tratados.

La crisis humanitaria de la comunidad Awá (ASI), el aumento en los índices de inseguridad en Bogotá (Por el País que soñamos y MIRA), el impacto del desplazamiento en los adultos mayores (MIRA), han sido algunos de los debates más destacados del el último año en lo que a las bancadas independientes se refiere.

Llama la atención que el 39% de citas en la legislatura fueron iniciativas conjuntas entre partidos uribistas, opositores e incluso independientes.

Minas y energía, así como temas presupuestales y tributarios, cada uno representando el 14% de los debates, fueron los más citados por estas alianzas temporales, destacándose el promovido por Liberales, Conservadores, Cambio Radical, Partido de la



U y Polo Democrático Alternativo sobre el impacto de la crisis económica mundial en Colombia; o el

debate sobre las consecuencias de la explotación aurífera que hace la multinacional Goldfields en el municipio de Marmato, Caldas, promovido por estos mismos partidos junto con el Movimiento Popular Unido y el Movimiento de Integración Regional.



Los temas de seguridad (10%) y transporte (7%), también fueron recurrentes en la gestión de control político de estas uniones temporales. Las "chuzadas" ilegales del DAS, promovidas por el Polo Democrático y el Partido de la U; los "falsos positivos", citado por Alas Equipo Colombia, Partido Conservador, Partido Liberal, Cambio Radical, Partido de la U y Huila Nuevo y Liberalismo; o la



chatarización de los buses de servicio público, citada por el Partido Liberal, el Partido Conservador y Por el País que Soñamos, son ejemplos de estas iniciativas.

L ograr que el Congreso de la República y los partidos políticos adapten su gestión a la Ley de Bancadas ha sido difícil, porque va en contravía de la práctica política imperante hasta su aprobación, y aún hoy en día, que favorece las actuaciones de los individuos sobre las de las bancadas.

Pero además, porque los partidos políticos no han terminado de reglamentar su funcionamiento, ni las sanciones a sus miembros, ni el nombramiento de sus voceros.

Si bien la ley es mucho más precisa en lo que respecta al funcionamiento de las bancadas en los debates y citaciones que en la actividad legislativa, el camino por recorrer es bastante largo.



A esto se suma que el propio Congreso aún no tiene claridad sobre cómo y cuándo registrar en sus documentos oficiales (gacetas y actas) las actuaciones de las bancadas y las de los congresistas.



EL AUGE DE LA INICIATIVA POPULAR

"Si la Corte Constitucional tumba el proyecto, quiere decir que no está escuchando a la ciudadanía y estaría mandando el dañino mensaje de que la Constitución es una escollo para resolver los problemas del país".

Este ultimátum, aunque bien pudo haber sido lanzado en las últimas semanas por los promotores de algunos de los referendos que se encuentran en trámite, es en



realidad una frase pronunciada hace 16 años cuando los Magistrados de la época, acertadamente, se disponían a declarar como inconstitucional la columna vertebral de la Ley 40 de 1993 o Ley Antisecuestro, que pretendía congelar las cuentas bancarias de los

familiares de los secuestrados y encarcelar a las personas que intercedieran en la liberación de plagiados.

Dicha ley, aunque solo tuvo vigencia plena por once meses, pasó a la historia por ser la primera aprobada a partir de un proyecto de iniciativa popular, después de recolectar más de 2 millones de firmas y de surtir exitosamente los cuatro debates reglamentarios en el Congreso. Desde entonces, ningún otro proyecto de iniciativa popular había tenido éxito en el país.

En la legislatura que termina, tres proyectos de iniciativa ciudadana llegaron al Congreso. Uno de ellos ya fue aprobado y los otros dos tienen, en mayor o menos medida, altas posibilidades de ser aprobados. Los tres son convocatorias a referendos y los tres cuentan con un amplio apoyo ciudadano. Pero hasta allí llegan las similitudes. Los tres tratan de temas diferentes -electorales, penales y medioambientales- unos son más mediáticos que otros, uno el de la reelección- tiene el explícito aval y apoyo del gobierno y de su bancada, otro el del agua- ha pasado casi desapercibido y su texto ha sido reformado tantas veces que ya poco o nada queda de la propuesta inicial que fue respaldada por millones de ciudadanos a través de sus firmas.

Reelección: embotatada por cuenta de sus promotores

En congresos como el colombiano, en el que el Gobierno ordena hundir una reforma política de la que él mismo es autor para que las sanciones allí previstas no afecten sus mayorías parlamentarias; o en el que las víctimas de la violencia hacen lobby para que se archive el proyecto que ellos mismos ayudaron a redactar por considerar que por los cambios que se le introdujeron durante los debates transformaron tanto el texto que resulta mejor que el país siga sin una ley de víctimas, los ciudadanos no deben sorprenderse al ver que los promotores de una iniciativa se convierten en sus principales verdugos y saboteadores.



El trámite del proyecto del referendo (re)reeleccionista, que le permitiría al Presidente Álvaro Uribe presentarse como candidato para un tercer periodo, demostró que el Congreso aun no ha perdido su capacidad de sorprender. Eso es precisamente lo que ha generado en la opinión pública el hecho que la reelección esté embolotada no por las implicaciones que puede tener en el equilibrio de poderes o por la indecisión del Presidente, sino por la improvisación y en algunos casos irregularidades que han cometido los promotores de este referendo.

La larga cadena de errores comenzó desde el inicio de la campaña reeleccionista, pues los promotores del referendo redactaron la pregunta de tal forma que el Presidente Uribe tan sólo podría presentarse como candidato en 2014 y no en 2010 como era la intención original. Esto generó divisiones y peleas entre dos facciones del uribismo: los que querían mantener la pregunta tal cual fue presentada al Congreso, y entre los que proponían cambiarla para que el Presidente fuese candidato en 2010. La primera tendencia triunfó en la Cámara de Representantes y la segunda en el Senado, por lo que fue necesario convocar una Comisión de Conciliación para que armonizaran los textos. Sin embargo, ya que la posibilidad de reelección para 2010 había sido negada en los primeros dos debates que surtió el referendo, y ya que esta fue revivida en los últimos dos, es posible que se haya configurado una violación a la Ley 5 de 1992 o Reglamento Interno del Congreso, abriendo la posibilidad de que la Corte Constitucional termine declarando inexecutable la reforma.

Otro problema se debió a que los balances contables de la campaña de recolección de firmas estaban incompletos y no daban cuenta de la procedencia de cerca de \$1.900 millones.



Esto llevó al aplazamiento de algunos debates mientras las cuentas eran revisadas por la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral CNE-, a la apertura en la Corte Suprema de Justicia de una investigación preliminar contra 86 parlamentarios por prevaricato al haber votado el proyecto aun cuando el CNE no había certificado la legalidad de la financiación del referendo, y motivó a varios congresistas, incluso algunos muy cercanos a la Casa de Nariño, a declararse impedidos para participar de la comisión de conciliación e incluso para votar nuevamente el referendo, por miedo a perder sus investiduras ante un posible fallo adverso de la Corte.

Como si fuera poco, Luís Carlos Restrepo, director del Partido de la U y promotor del referendo reeleccionista para 2010, recusó ante la Comisión de Ética del Congreso a Germán Varón, presidente de la Cámara de Representantes y defensor de la reelección en 2014, para evitar que nombrara los conciliadores del texto. Según Restrepo, Varón no podría cumplir con esta función pues ya había expresado su posición sobre la reelección. Esto atrasó dos semanas más el trámite del proyecto mientras la Comisión de Ética definía la recusación contra Varón, al tiempo que le abrió puertas a la oposición para que recusara a Hernán Andrade, presidente del Senado, por haber apoyado públicamente la reelección en 2010.



Si bien ambas recusaciones fueron negadas, el daño ya estaba hecho y a pocos días del fin de la legislatura se decidió hacer la conciliación al inicio del próximo periodo legislativo, en la tercera semana de julio, lo cual hace virtualmente imposible que se pueda votar el referendo en noviembre de 2009 como se esperaba.

Cadena perpetua para agresores de menores

Tres días antes del fin de la legislatura, la Plenaria de Senado aprobó en el último de sus cuatro debates el proyecto que convoca un referendo para que los colombianos decidan si los delitos de homicidio, violación, explotación infantil, maltrato severo y secuestro contra menores de 14 años y niños con discapacidad física o mental, deben ser castigados con prisión perpetua.



El trámite no estuvo exento de dificultades y particularidades, a pesar de ser una iniciativa popular, apoyada por casi 2 millones 600 mil firmas.

En principio no contó con el visto bueno del Presidente Álvaro Uribe, quien la calificó de inconveniente, y además tenía como negativo antecedente el hundimiento de seis proyectos similares a lo largo del cuatrienio.

Sin embargo, a inicios de 2009, el referendo promovido por la concejala de Bogotá Gilma Jiménez recibió un importante impulso desde el Palacio de Nariño, siendo el mismo Presidente Uribe quien instó a su bancada a apoyar este y todos los



proyectos de iniciativa ciudadana. Con este apoyo, y gracias a que 7 de los 11 ponentes designados eran del uribismo, el trámite de la iniciativa se dio de manera expedita: el proyecto se radicó en el Congreso el 18 de febrero, la Comisión I de Cámara lo aprobó en primer debate el 23 de abril y 15 días después fue aprobado en Plenaria en segundo debate. El 3 de junio la Comisión I de Senado lo aprobó sin mayores cambios y, finalmente, el 16 de junio la Plenaria de Senado le dio su visto bueno y lo envió a sanción presidencial.

Pero al tiempo que el apoyo presidencial sirvió para acelerar el trámite de la iniciativa, esto generó suspicacias. Así, a críticas como las que hicieron los senadores Liberales Héctor Elí Rojas, Juan Fernando Cristo y Jesús Ignacio García, según las cuales la solución no está en ampliar las penas sino en hacer cumplir las que existen y en resocializar a los criminales; y a las que hicieron los senadores uribistas Armando Benedetti (Partido de la U) y Alfonso Valdivieso (Cambio Radical), según las cuales aumentar las penas sólo servirán si las autoridades policiales y judiciales son más eficientes, se sumaron algunas que sugerían que la razón por la cual el Gobierno y sus mayorías apoyaron el proyecto, aun cuando inicialmente lo criticaron, fue para unirlo con el referendo reeleccionista y asegurar una amplia convocatoria de votantes el día de los sufragios.

Con esto se evitaría que el referendo reeleccionista se hundiera por no alcanzar los votos requeridos, como le pasó al referendo presentado por el presidente Uribe en 2002.

Derecho al agua: en el peor de los mundos

Poco menos de 2 millones 50 mil firmas fueron recolectadas por los promotores del referendo buscando consagrar en la Constitución el derecho fundamental al agua potable, un mínimo vital gratuito de agua para todos los colombianos, proteger las fuentes de agua y prohibir su privatización.



Aunque las firmas fueron entregadas a la Registraduría el 15 de septiembre de 2008 y el proyecto fue radicado en el Congreso exactamente un mes después, no fue sino hasta el 22 de abril de 2009 cuando finalmente logró ser aprobado en

primer debate, en Comisión I de la Cámara de Representantes. Desde ese día y hasta el momento, no ha avanzado más en su trámite, tanto por falta de quórum como por falta de voluntad política para incluirlo como prioritario en el orden del día de la Plenaria de Cámara.

Incluso una apelación proveniente de los promotores del referendo, solicitando que el trámite se diera en una Comisión diferente y que se revirtieran los cambios aprobados en primer debate, obligó a empezar todo el procedimiento legislativo desde cero, dilatando aun más la iniciativa.



Sin embargo, lo que más ha llamado la atención en el trámite del proyecto es la aparente contradicción en la que han caído algunos de los congresistas, quienes al tiempo que defienden a capa y espada la posibilidad de la reelección presidencial para el 2010 -aun cuando el texto firmado por los ciudadanos la autoriza para 2014- argumentando que por encima de todo se debe respetar el deseo de los firmantes, no tuvieron ningún problema en cambiar sustancialmente el texto y el espíritu del referendo del agua. De hecho, como los mismos promotores de la iniciativa han denunciado, la bancada uribista propuso las principales modificaciones al texto original, las cuales van desde cambiar el título del mismo hasta permitir que particulares exploten el agua y la privatización de los acueductos, a todas luces contrario a lo que firmaron los más de dos millones de ciudadanos.

Los promotores de este referendo se encuentran entonces en el peor de los mundos: no solo su proyecto está estancado en medio de una agenda parlamentaria bastante congestionada, sino que acelerar su trámite puede implicar que del Congreso salga un texto que contraría al espíritu de la iniciativa.

Además, creer que los cambios al texto aprobados en la Comisión I de Cámara puedan ser rectificadas parece



poco probable, sobre todo teniendo en cuenta que desde el Palacio de Nariño el proyecto original nunca fue visto con buenos ojos, que el Gobierno cuenta con las mayorías parlamentarias y en las mesas directivas de la corporación y

que 5 de los 8 ponentes son cercanos al Presidente: los representantes Roy Barreras y Miguel Ángel Rangel, del Partido de la U; Rosmery Martínez de Cambio Radical, Heriberto Sanabria del Partido Conservador y Carlos Ávila de Apertura Liberal. Los Liberales Guillermo Rivera e Isabel Pinillos, así como el representante Germán Navas Talero, del Polo Democrático Alternativo, completan la lista de ponentes designados para los dos primeros debates, siendo este último, junto a su bancada, los más activos defensores del texto original suscrito por más de dos millones de ciudadanos.

El futuro de este referendo parece incierto, aunque no resulta descabellado pensar que desde diferentes sectores políticos se esté haciendo lobby para que sea aprobado en el Congreso y así se vean favorecidos intereses particulares y pueda ser votado por los ciudadanos el mismo día que los otros dos referendos, garantizando así el mínimo legal de participación que requieren estas iniciativas para ser válidas.



NO PARA EL CARRUSEL DE REEMPLAZOS ¿COMENZARÁ EL CARRUSEL DE "TRASFUGUISMO"?

Para aquellos optimistas a los que les gusta ver el vaso medio lleno, la situación actual de reemplazos en el Congreso es merecedora de aplausos y reconocimientos. Al fin y al cabo en los últimos 12 años los parlamentarios han logrado reducir sustancialmente tanto el número de congresistas que dejan su curul, como el número de parlamentarios que solicitan licencias temporales, dos aspectos



que históricamente han servido como argumentos para dudar del nivel de representatividad y transparencia de la corporación.

Así, mientras que entre 1998 y 2002 189 congresistas le dejaron la curul a 280 suplentes, y mientras que entre 2002 y 2006 150 congresistas se ausentaron en beneficio de 218 reemplazos, en lo corrido del actual cuatrienio las cifras oficiales hablan de 70 congresistas que le han dejado la curul, en una o varias ocasiones, a 648 reemplazos, para un total de 336 legisladores en tres años, mucho menos que en periodos anteriores. Del mismo modo, resulta importante que en el actual cuatrienio tan sólo el 5% de los congresistas hayan solicitado licencias temporales, sobretodo teniendo en cuenta que en los dos cuatrienios anteriores fueron usadas por cerca del 50% de parlamentarios electos.

El optimismo, sin embargo, comienza a desvanecerse en el momento en el que se revisan las causas de los reemplazos durante el cuatrienio. Así, si bien "sólo" el 27% de los congresistas han dejado su curul, esto ha sido consecuencia, en gran medida, de investigaciones y sanciones penales y disciplinarias, bien por vínculos con grupos armados ilegales (66% de los casos) o por violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades (7% de los casos). Es decir que el 73% de suplencias del cuatrienio responden precisamente a casos de actuaciones ilegales o poco éticas por parte de congresistas.

La parapolítica, la elenopolítica y la farcopolítica, como es obvio, han sido los principales causantes de este escenario, siendo responsables tanto de la mayoría de reemplazos temporales como definitivos. Así, de 18 congresistas que han dejado el cargo temporalmente, 56% lo hicieron después de que se les suspendieran sus curules para responder ante la justicia por alguno de estos procesos judiciales.



Del mismo modo, de los 53 parlamentarios que dejaron la curul de forma permanente, 66% renunciaron o fueron condenados por sus vínculos con grupos armados ilegales.

Trece de los 23 partidos o movimientos con presencia en el Congreso se han visto involucrados en estos procesos judiciales: el Partido de la U y el Liberal, cada uno con 13 congresistas; Convergencia Ciudadana con 10, el Partido Conservador con 7, Colombia Democrática con 5, Alas Equipo Colombia, Apertura Liberal y Colombia Viva, cada uno de ellos con 4; el Polo Democrático con 3, MORAL y Acción Social, cada uno con 2; y el Movimiento de Participación Popular con 1. Eso sin contar a los que ya fueron absueltos.

A pesar de que este escándalo afectó a la mayoría de partidos con representación parlamentaria, existen cuatro casos paradigmáticos que demuestran la necesidad de aprobar una nueva legislación que de forma efectiva sancione a las colectividades que avalen candidatos que resulten involucrados en procesos penales.

¿Partidos con más investigados que curules?

El primero de esos casos es el de Colombia Viva, movimiento que a pesar de tener al ex Senador Dieb Maloof detenido por parapolítica, ha podido seguir reemplazándolo indefinidamente hasta el punto que hoy dicha curul ha sido ocupada por cuatro personas más: Vicente Blel y Jairo Castro, también detenidos por parapolítica, Jairo Gómez, investigado por estafa y fraude procesal, y Víctor Velásquez, actual titular de la curul.

Algo similar ocurrió con Colombia Democrática, partido que tiene a la totalidad de sus tres senadores procesados por parapolítica: Álvaro García, actualmente detenido; Miguel de la Espriella, quien ya aceptó los cargos y está a la espera de condena; y Mario Uribe, actualmente investigado. Adicionalmente, Ricardo Elcure, quien reemplazó a Uribe al momento de su renuncia, fue detenido el pasado 28 de abril vinculado también a este proceso.

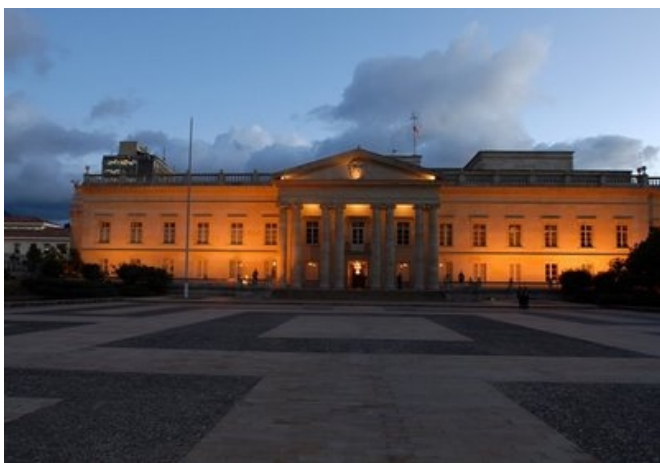


Con la legislación actual, sin embargo, a ninguno de estos partidos se le puede aplicar ningún tipo de sanción.

Como tampoco se puede sancionar a Convergencia Ciudadana, que ha visto ir a prisión por parapolítica a los hoy ex congresistas Luís Alberto Gil, Alfonso Riaño, Juan Carlos

Martínez y Luís Eduardo Vives, este último condenado a siete años de prisión. La parapolítica, además, forzó la renuncia de los ex representantes José Manuel Herrera, decisión que también tomó el hoy ex representante José Vicente Lozano, investigado por sus presuntos vínculos con el ELN. Si a esto se le suman la pérdida de investidura del ex representante Juan Gabriel Díaz por haber violado el régimen de incompatibilidades y las indagaciones en contra de los senadores Carlos Emiro Barriga y Oscar Reyes, también dentro de la parapolítica, es evidente que algo huele mal al interior de Convergencia.

La situación de Alas Equipo Colombia también es difícil. El partido tendrá que darle explicaciones a sus electores y al país por la detención, también dentro del proceso de parapolítica, del ex senador Álvaro Araujo, de su reemplazo, el ex senador Antonio Valencia Duque, y del representante Álvaro Morón, así como por las investigaciones en curso contra el Senador Gabriel Zapata y la destitución del ex representante Ricardo Chajín por celebración indebida de contratos.



Como se observa, el carrusel parlamentario sigue vigente en el país, ocasionando que algunos departamentos pierdan representación parlamentaria, que al Congreso lleguen congresistas con muy pocos votos y por ende con baja representatividad, y que a los ciudadanos se les dificulte de sobremano seguir el rastro de los congresistas que están ocupando una curul y que por ende están tomando decisiones legislativas fundamentales.

Pero la situación se podría complicar aun más por cuenta del adefesio aprobado por las mayorías parlamentarias de Senado en el octavo debate de la reforma política, con el cual se abriría la puerta para que los parlamentarios se cambien de partido cuantas veces quieran y puedan ir en dirección opuesta a las decisiones tomadas por su colectividad sin sanción alguna, haciendo que el país regrese a un escenario caótico que ya creíamos superado.

El riesgo del transfuguismo

Entre 2002 y 2006, el 67% de los senadores y el 40% de los representantes a la Cámara cambiaron de partido político. Si bien algunos de estos cambios se dieron como consecuencia de la aparición de alianzas entre colectividades con similar ideología y objetivos comunes, la mayoría respondieron a la constante conformación de bancadas de carácter coyuntural y oportunista, tendientes a resquebrajarse fácilmente frente al menor desacuerdo o en respuesta a conveniencias electorales.

Así, al tiempo que se dieron reacomodos lógicos como la agrupación de distintos partidos de izquierda en el Polo Democrático Alternativo o de distintos movimientos uribistas en el Partido de la U, la legislación vigente en esa época permitía que congresistas como Javier Cáceres, electo por el Movimiento Nacional, pasara a engrosar las filas del Polo Democrático Independiente y después las de Cambio Radical, o que representantes como Edgar Fandiño, electo por la Alianza Democrática M-19, durante el mismo cuatrienio decidiera probar suerte en el Partido de la U, a pesar de las claras diferencias ideológicas y políticas entre estas colectividades.

A sí, al tiempo que se dieron reacomodos lógicos como la agrupación de distintos partidos de izquierda en el Polo Democrático Alternativo o de distintos movimientos uribistas en el Partido de la U, la legislación vigente en esa época permitía que congresistas como Javier Cáceres, electo por el Movimiento Nacional, pasara a engrosar las filas del Polo Democrático Independiente y después las de Cambio Radical, o que representantes como Edgar Fandiño, electo por la Alianza Democrática M-19, durante el mismo cuatrienio decidiera probar suerte en el Partido de la U, a pesar de las claras diferencias ideológicas y políticas entre estas colectividades.

También permitía casos como los del senador Luís Eduardo Vives, quien en tan sólo cuatro años hizo parte de igual número de partidos: Movimiento de Integración Popular, Colombia Viva, Partido de la U y Convergencia Ciudadana. O peripecias como las del senador Carlos Ferro, electo en 2002 por el movimiento Somos Colombia, de donde salió para ser miembro de Alas Equipo Colombia, partido al cual renunció en enero de



2006 después de un altercado con el representante Jaime Alberto Canal. Este altercado también sirvió para que el senador Luís Elmer Arenas renunciara a esta última colectividad, después de haber sido miembro de Vanguardia Moral y Vamos Colombia, para finalmente recalar en el Partido de la U.



Casos como estos parecían ser la regla general en el Congreso antes de la entrada en vigencia de la Ley de Bancadas el 19 de julio de 2006, cuando cambiarse de partido o actuar como rueda suelta dentro de una colectividad no tenía sanción alguna, logrando con esto gran confusión entre los electores y opinión pública en general, quienes sabían las propuestas con las cuales alguien llegaba al Congreso, pero no las ideas que regirían su gestión a lo largo del cuatrienio.

Volver a esos días y retomar esas prácticas es lo que ahora nos proponen las mayorías parlamentarias en Senado, al aprobar una serie de modificaciones en la ya de por sí vilipendiada e inocua Reforma Política aprobada en su octavo debate el pasado 17 de junio.

